

LOTA, 01 de Noviembre de 2017.-

DECRETO N° 2010.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 1891 de 14 de Noviembre de 2017, de Directora de Obras Municipales, de Obra "REPOSICION DE AGUAS SERVIDAS BANNEN, COMUNA DE LOTA".-

b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Inspector Técnico en la OBRA "REPOSICION DE AGUAS SERVIDAS BANNEN, COMUNA DE LOTA". A los Funcionarios:

- MARTA ZAPATA PARRA Profesional, Grado 9° EMR, DOM.
- RODRIGO MATUS ARAVENA Profesional, Grado 10° EMR, DOM.

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-